

StartUp Nation JuventudEs Israel

El **Gobierno del Estado** de Guanajuato a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)** invita a las y los jóvenes guanajuatenses interesados temas de emprendimiento, innovación y creatividad a vivir una experiencia de aprendizaje y desarrollo de habilidades globales en la Universidad de Tel Aviv, Israel.

BASES

I. Perfil

Juventudes guanajuatenses de 18 a 30 años que tengan interés por fomentar habilidades en emprendimiento, innovación y desarrollo de negocios, interesadas en desarrollar competencias académicas, profesionales o de formación formal e informal, y que cumplan con el objetivo del programa. Se requiere un nivel conversacional de inglés equivalente a B1/B2.

II. Objetivo del programa

Ofrecer una experiencia presencial en la Nación de las empresas emergentes, en la Universidad de Tel Aviv, Israel, donde las juventudes ganadoras podrán adquirir conocimientos sobre el desarrollo de negocios, el emprendimiento y la innovación con el fin de desarrollar habilidades globales y conocimientos necesarios para maximizar su potencial empresarial y comercial, que puedan aplicar en sus proyectos para beneficio de la sociedad.

III. Características del apoyo

- JuventudEsGto: otorgara hasta 5 apoyos con 100% de beca presencial para el programa;
- Transporte terrestre León-CDMX-CDMX-León;
- Vuelo redondo México-Israel-Israel-México;
- Costo de hospedaje;
- Seguro internacional (que incluye una póliza que se hará válida según términos y condiciones de la aseguradora);

- Reconocimiento de acreditación del programa por parte de JUVENTUDES GTO.

Características del programa

Programa que podrá potencializar habilidades y conocimientos en cuanto al emprendimiento de proyectos y negocios, a través del desarrollo de los siguientes temas y actividades:

- El rol de las personas emprendedoras en la economía global;
- Generación y desarrollo de ideas;
- Características únicas de las compañías startups;
- El concepto de Producto Mínimo Viable (Minimal Viable Product);
- Funcionamiento del mercado de capitales de riesgo (crowdfunding incubadoras, inversores, entre otros conceptos);
- Exploración de Israel (excursiones y actividades culturales alrededor del país).

IV. Documentos

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [Registro JUVENTUDES GTO](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- a) Solicitud GTO Contigo Sí, firmada por la persona solicitante;
- b) Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses o el último expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, o Tarjeta GTO Contigo Sí o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»
- c) En caso de estar estudiando dentro de la República Mexicana, comprobante de estudios oficial que puede ser: recibo de pago de inscripción, constancia emitida por la institución, kardex o historial académico sellado, del nivel educativo actual;
- d) Copia de pasaporte mexicano de la persona solicitante con vigencia mínima de 6 meses a partir del 25 de junio 2023;
- e) En caso de ser persona beneficiaria deberá firmar la "Carta Compromiso de Experiencia" a la que se refiera la convocatoria.

- f) En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- g) Carta de manifestación personal [Descarga aquí](#);
- h) Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo Firmada por la persona solicitante. [Ejemplo aquí](#).
- i) Evidencias concisas de trayectoria de liderazgo social desempeñado, podrán ser fotografías, reconocimientos, notas periodísticas entre otros.
- j) Comprobante de idioma **TOEFL IBT: Nota: 550** Paper (sin sesiones por debajo de 52), 79 Basado en Internet, toda la gama de componentes B2, **IELTS: Grado 6.5**, todos los componentes del examen requieren el rango B2, **CAMBRIDGE**, Nivel: B2 Examen: FCE, Nivel: C1 Examen: CAE, Nivel: C2 Examen: CPE, Calificación aprobatoria (A, B o C), PET B2. **Nota: No se acepta TOEFL ITP.**

Simultáneamente, deberán realizar el procedimiento de aplicación y enviar la siguiente documentación al portal de la Universidad de Tel Aviv,

- **Solicitud en línea:** [da click aquí](#); y seguir los siguientes pasos para subir tus documentos:
- **Historial académico:** Copia de su historial académico, **en inglés**, emitido por su institución educativa o traducido por un traductor profesional.
- **Una carta de recomendación:** de un director, profesor, tutor o cualquier otra persona que pueda comentar sobre tus habilidades académicas. Encontrarás en el portal de aplicaciones la posibilidad de enviar la Carta de Recomendación directamente a quien te esté recomendando, y al completarla, el documento se guardará automáticamente en tu perfil.
- **Essay:** Pequeño artículo en inglés del porque quieres realizar el curso.
- **Dominio del inglés:** Una de las siguientes opciones:
- TOEFL IBT: Nota: 550 Paper (sin sesiones por debajo de 52), 79 Basado en Internet, toda la gama de componentes B2

No se acepta TOEFL ITP

- **IELTS:** Grado 6.5, todos los componentes del examen requieren el rango B2
- **CAMBRIDGE**
 Nivel: B2 Examen: FCE
 Nivel: C1 Examen: CAE
 Nivel: C2 Examen: CPE
 Calificación aprobatoria (A, B o C)
- **PET B2.**

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

V. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	9 de junio
Cierre de la convocatoria	16 de junio
Publicación de finalistas	19 de junio
Registro con la Universidad de Tel Aviv	Antes del 20 de junio
Publicación de ganadores	10 de julio
Inicio del Programa	30 de julio
Fin del Programa	30 de agosto

En caso de tener algún cambio o variación en las fechas estipuladas serán comunicados con antelación por los mismos medios en que se difunda la convocatoria, sin perjuicio de que la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO, pueda hacerlo además por otros medios.

VI. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de convocatoria y hasta el 16 de junio en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a **50 registros.**

VII. Restricciones

No se podrá otorgar más de un apoyo en el mismo ejercicio fiscal 2023. La entrega de Apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y a las reglas de operación de GTO Internacional.

VIII. Derechos y obligaciones de los ganadores**Derechos**

- A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
- A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- A que se les notifique por escrito o a través de los medios electrónicos establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- A contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma español, tener alguna discapacidad o no saber leer o escribir;
- A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato
- A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;

Obligaciones

- Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional;

- Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- Cuando se le requiera, identificarse ante el personal de los establecimientos autorizados para el canje de los apoyos del Programa, con Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, Tarjeta GTO Contigo Sí o Tarjeta Mi IMPULSO GTO), a efecto de poder realizar la recepción de sus apoyos;
- Informar a JUVENTUDES GTO su aceptación o no, para recibir notificaciones por medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen;
- Otorgar todas las facilidades a JUVENTUDES GTO en caso de que se programe alguna visita de verificación en su domicilio o escuela en que se le podrá solicitar información y documentación para corroborar el correcto destino del apoyo;
- Proporcionar la información que JUVENTUDES GTO le requiere en tiempo y forma a efecto de poder mejorar la política de asignación de los apoyos del Programa;
- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que se establezcan en los contratos o condiciones establecidas para el otorgamiento de los apoyos del Programa;
- Informar a JUVENTUDES GTO cuando cambie la situación por la que se le concedió el apoyo del Programa, así como cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico;
- Resguardar, cuidar y proteger el medio de pago para la recepción del apoyo en caso de extravío avisar a JUVENTUDES GTO;
- Firmar y acatar lo dispuesto en la carta compromiso de experiencia;
- Realizar las actividades de corresponsabilidad social que defina la dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes de JUVENTUDES GTO en el Plan Anual de Acciones de Corresponsabilidad.

- Participar en las grabaciones que recopilen las memorias de su experiencia en "StartUp Nation JuventudEs Israel", así mismo deberán socializar su experiencia a través de su testimonio y participación en los espacios a los que sean convocados por JUVENTUDES GTO y en redes sociales de cada persona ganadora.
- Las demás que se desprendan de las Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Transitorios

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
3. JuventudEsGto no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JuventudEsGto.
5. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos o documentos migratorios se podrá tomar en cuenta el o la siguiente candidata en la lista de participantes del programa de JUVENTUDES GTO.
6. El apoyo de la experiencia internacional que será otorgado a las y los jóvenes seleccionados será único e intransferible (a reserva del punto 5 transitorio de la presente convocatoria).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646



Convocatorias 2023

Correo electrónico: internacional@juventudesgto.gob.mx

**Las mejores
oportunidades**

#SoyJuventudEsGTO